



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION N°

Radicado: S 2018060003702

Fecha: 22/01/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



Por medio de la cual se renuevan los programas de formación académica al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S.** y se autorizan los costos educativos para ser ofrecidos en el municipio no certificado de Chigorodó - Departamento de Antioquia.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de Octubre de 2016 por el cual se ajusta la estructura de la Secretaria de Educación y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el literal L, Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1064 del 26 de julio de 2006, es función de las Secretarías Departamentales de Educación aprobar la creación y funcionamiento de las Instituciones de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

El Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Parte 6, establece la reglamentación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Parte 6, Título 3, Artículo 2.6.3.1., establece: *"Se entiende por institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994"*.

El artículo 2.6.4.1, Título 4 del Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015, establece que las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación académica o laboral acorde a lo estipulado en el artículo 2.6.3.1, para lo cual deberán contar con licencia de

Por medio de la cual se renuevan los programas de formación académica al INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S. y se autorizan los costos educativos para ser ofrecidos en el municipio no certificado de Chigorodó - Departamento de Antioquia.

funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro de los programas que proyecta ofrecer.

El artículo 2.6.4.6 *Ibíd.*, dispone que para ofrecer y desarrollar programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo deberá contar con el respectivo registro, entendido como *"el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada al cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano"*.

El Artículo 2.6.4.7. del mencionado decreto establece: *"El registro tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.*

Cuando para la renovación del registro, la institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de tercera parte, la vigencia del registro será de siete (7) años"

El artículo 2.6.4.8 *Ibíd.*, dispone los requisitos que deben cumplir las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano para registrar los programas.

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S. cuenta con Licencia de Funcionamiento en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano mediante Resolución N° 049018 de 14 de Diciembre de 2011, modificada por la Secretaría de Educación de Antioquia con Resolución S2017060112933 de 14/12/2017 por cambio de sede.

Mediante Resolución N° 050173 del 26 de Diciembre de 2011, la Secretaría de Educación de Antioquia aprobó los siguientes programas académicos en formación del idioma inglés para ser ofertados en el municipio de Chigorodó:

Sede: CHIGORODÓ			
Programa	Resolución	Fecha	Costo aprobado por semestre en el Año 2011
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLES NIVEL A1	050173	16/Diciembre/2011	\$ 400.000
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLES NIVEL A2	050173	16/Diciembre/2011	\$ 450.000
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLES NIVEL B1	050173	16/Diciembre/2011	\$ 650.000
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLES NIVEL B2	050173	16/Diciembre/2011	\$ 700.000

Por medio de la cual se renuevan los programas de formación académica al INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S. y se autorizan los costos educativos para ser ofrecidos en el municipio no certificado de Chigorodó - Departamento de Antioquia.

El representante legal **JAIDER ENRIQUE ÁLVAREZ GÓMEZ** del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S.** presentó mediante radicados 2016010244278 de 2016/06/27, 2017010062501 de 2017/02/20, 20170272453 de 2017/07/26, 2017010304116 de 2017/08/17, 2017010351820 de 2017/09/21 y 2017010369923 de 2017/10/04 ante la Dirección Jurídica - Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia solicitud para que se le otorgue la renovación de registro de programas académicos en formación del idioma inglés con el fin de continuar su oferta educativa en las sede del municipio no certificado de Chigorodó.

Revisada la información de solicitud de renovación del registro de programas por parte de la Dirección Jurídica - Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia, más el informe de visita de verificación de condiciones de infraestructura y recursos disponibles, fundamentan que el establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S.** cumplió con los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente, por lo que recomiendan otorgar la renovación al registro de programas requerido en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S.** garantizará conforme a la Ley 1505 de 2012, los beneficios en las matrículas y créditos a los voluntarios activos de la Defensa Civil Colombiana, Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja Colombiana de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos internos.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar el registro de programas académicos en idioma inglés otorgado mediante Resolución N°050173 de 26 de Diciembre de 2011 al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S.** por el término de siete (7) años acorde a lo establecido en el Artículo 2.6.4.7. del Decreto 1075 de 2015 contados a partir del 26 de Diciembre de 2016 en la Secretaría de Educación de Antioquia e incluir en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET del Ministerio de Educación Nacional, los programas que a continuación se detallan:

MUNICIPIO: CHIGORODÓ

SEDE: Calle 104 N° 100 -23

Tel: 8253481

presidenciatrainingcorp@hotmail.com

Denominación del Programa	Horas	Nivel	Costo del Nivel 2018	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar

Por medio de la cual se renuevan los programas de formación académica al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S.** y se autorizan los costos educativos para ser ofrecidos en el municipio no certificado de Chigorodó - Departamento de Antioquia.

CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	Total: 90 Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	A1	\$416.360	Jornada Diurna y/o Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Conocimientos Académicos en Idioma Inglés Nivel A1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	Total: 110 Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	A2	\$468.409	Jornada Diurna y/o Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Conocimientos Académicos en Idioma Inglés Nivel A2
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	Total: 200 Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	B1	\$676.585	Jornada Diurna y/o Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Conocimientos Académicos en Idioma Inglés Nivel B1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	Total: 200 Horas Teóricas y 56 horas de asesoría	B2	\$728.630	Jornada Diurna y/o Nocturna y Fin de Semana	Presencial	Conocimientos Académicos en Idioma Inglés Nivel B2

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para efectos de actualización al registro de programas identificados en el artículo primero, el establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S.**, deberá solicitar la renovación del mismo con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si el establecimiento no solicita la renovación, expirará la vigencia del registro a los programas y no podrá admitir nuevos estudiantes para los mismos.

ARTÍCULO TERCERO.- Los programas de formación académica relacionados en el artículo primero de esta resolución, serán objeto de procedimientos de inspección y vigilancia y en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos del Proyecto Educativo Institucional - PEI aprobado, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- Toda tenencia y manejo de los libros reglamentarios es responsabilidad del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S.**, el cual deberá garantizar su debido registro, preservación, administración y expedición de los certificados y constancias que demanden los usuarios en cada una de las sedes.

ARTÍCULO QUINTO.- Toda la publicidad institucional deberá estar ajustada a lo establecido en el Título 6, Artículo 2.6.6.1 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO.- Copia de la presente resolución deberá fijarse en un lugar visible del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S.**, y darse a conocer a toda la comunidad educativa.

Por medio de la cual se renuevan los programas de formación académica al INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S. y se autorizan los costos educativos para ser ofrecidos en el municipio no certificado de Chigorodó - Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Notificar a través de la Dirección Jurídica - Proceso Acreditación, Legalización y Reconocimiento de esta Secretaría la presente resolución a la Representante Legal del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TRAINING CORP. S.A.S.** haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación personal o a la notificación por aviso, de acuerdo al Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

La Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Dirección Jurídica dispone el servicio de notificación electrónica de los actos administrativos que se emitan de acuerdo a la Circular 2016090000907 del 18 de Agosto de 2016.

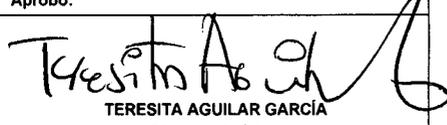
ARTÍCULO OCTAVO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Aprobó:
 CRISTIAN FERNANDO ROSERO HERRERA Profesional Universitario Dirección Jurídica 11 Enero de 2018	 TERESITA AGUILAR GARCÍA Directora Jurídica